

Expte.73-05-00042

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 28 JUL 2005

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Relaciones Internacionales solicita autorización para otorgar sendas ayudas económicas de \$ 500 (Pesos quinientos) a cada uno de los estudiantes seleccionados por esta Universidad y que participan en el intercambio de estudiantes de grado entre esta Casa y Universidades Mexicanas, para estudiar durante el segundo semestre del corriente año, quienes participarán en el marco del **Programa J.I.M.A. (Jóvenes de Intercambio México-Argentina)** y del Acuerdo Específico de Cooperación para el Intercambio de Estudiantes suscrito en su oportunidad y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala la Secretaría de Relaciones Internacionales a fojas 9, se trata de 4 (cuatro) intercambios, dado que los dos estudiantes que se estipulan en el art. 4° del Acuerdo mencionado, se refiere a cada semestre;

Que esta Universidad ha unificado en este segundo semestre las movilidades correspondientes a todo el año 2005, es decir, la segunda edición (segundo semestre) y la edición anterior (primer semestre 2005) con la que fuera lanzado el Programa J.I.M.A. (Jóvenes de Intercambio México-Argentina);

Atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

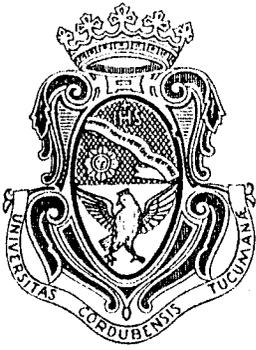
RESUELVE

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Relaciones Internacionales y, en consecuencia, otorgar sendas ayudas económicas de \$ 500 (Pesos quinientos) a favor de cada uno de los estudiantes seleccionados por la Universidad Nacional de Córdoba para estudiar en Universidades Mexicanas, quienes participarán en el marco del **Programa J.I.M.A. (Jóvenes del Intercambio México-Argentina)**, los que se mencionan a seguidamente y en las Universidades de destino que en cada caso se indica:

-MARIA FERNANDA MOLAS Y MOLAS, DNI 26.814.377, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

-GONZALO JOAQUIN BUSTOS, DNI 30.123.820, Universidad de Colima.

-NATALIA ELENA ABDALLAH, DNI 29.426.044, Universidad de Tamaulipas.



Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte. 73-05-00042

República Argentina

-ALFONSINA GABRIELA MUÑIZ, DNI 24.703.951, Universidad de Colima.

La presente erogación será atendida con los recursos presupuestarios asignados a la Secretaría de Relaciones Internacionales (Fuente 11 - Programa 02 - Actividad 01 - Inciso 5).

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable y a la Secretaría de Administración.

psl

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

1634